



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"1991-2011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/07/12	Hs. 13:12
Numero: 728	Fojas: 1 Ushuaia, 03 de Julio de 2012.-
Expte. N°	
Grado: 206/91	
Recibido: [Firma]	

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DON DAMIAN DEMARCO

S / D

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en mi carácter de Fiscal del Distrito Judicial Sur, a los fines de solicitarle que tenga a bien informar a la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia de nuestra provincia si ha recibido un Oficio del Juzgado Federal de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, librado al Concejo Deliberante de Ushuaia en la causa caratulada "Morales Víctor A. y otros s/ Infracción Ley 26.364 y 12.531 del Código Penal" (Expte. N° 19.152), referido a "las Ordenanzas Municipales para el Ejercicio de las alternadoras" y, en caso afirmativo, nos indique los proyectos legislativos que se refieran a la derogación o modificación de las Ordenanzas Municipales Nros. 1183 y 2919 que regulan las "casas de tolerancias y/o clubes nocturnos y/o cabarets" de nuestra ciudad y remita copia certificada de los mismos.

Asimismo, le solicito nos informe sobre el estado parlamentario de los siguientes Proyectos en trámite ante la Comisión 1 de "Legislación e Interpretación":

- 1) "Solicitan la derogación o modificación de las Ordenanzas Municipales Nros. 1183 y 2919 que regulan las "casas de tolerancias" cuya existencia y funcionamiento están prohibidas por Ley Nac. 12331" (Nota N° 439/12. Iniciador: Juan Soria, María Hermida y Fernando Rota. Girado/s: 000206-c1-1991);
- 2) "Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1° de la OM N° 2919 r/ Libreta Sanitaria" (Nota N° 567/12. Iniciador: Bloque Partido Social Patagónico");
- 3) "Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Nacional N° 26364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas" (Nota N° 568/12. Iniciador: Bloque Partido Social Patagónico");
- 4) "Proyecto de Ordenanza r/ Marco regulatorio para la habilitación comercial y el funcionamiento del rubro clubes nocturnos" (Nota N° 569/12. Iniciador: Bloque Partido Social Patagónico").

Sin más que agregar y a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente,

Fernando Bailester Bidas
Agente Fiscal